

EN LA CIUDAD DE MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE PLENOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LOS SEÑORES CONSEJEROS LICENCIADOS SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO, DORA ILIANA GARCÍA ANGULO Y LICENCIADO JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL PROPIO CONSEJO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN **EXTRAORDINARIA** DE PLENO PONIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.

2.- ASUNTO ÚNICO A TRATAR:

- DEJAR SIN EFECTOS LA CONVOCATORIA PARA DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL CARGO DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PENAL CON POSIBLE ADSCRIPCIÓN AL JUZGADO ÚNICO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MÉXICALI, B.C.

3.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.01.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS

PRESENTES.

2.01.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA A EFECTOS DE QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. PLENO EL ASUNTO A TRATAR, PARA LO CUAL LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL INFORMA QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA FALTA DE POSIBILIDAD DE REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL CARGO DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PENAL CON POSIBLE ADSCRIPCIÓN AL JUZGADO ÚNICO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B.C., EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN ESTATAL, SEGÚN LO DISPONE EL ARTÍCULO 202 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ELLO DERIVADO DE LA SITUACIÓN PRESUPUESTAL POR LA QUE ESTÁ ATRAVESANDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR LO QUE SE PETICIONA SE DEJE SIN EFECTO EL PUNTO DE ACUERDO 5.02 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2018, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINÓ AUTORIZAR DICHA CONVOCATORIA; Y EN CONSECUENCIA, DEJAR SIN EFECTOS LA PUBLICACIÓN QUE SE EFECTUÓ EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL ACTUAL; AUNADO A LO ANTERIOR, PETICIONA SE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

ACTO SEGUIDO EL MAGISTRADO PRESIDENTE MANIFIESTA:

"AUNADO A LO ANTERIOR, AUN Y CUANDO SE HA

REALIZADO LA SOLICITUD DE PRESUPUESTO, ES PRIORIDAD RESOLVER LO RELATIVO A LOS SALARIOS DE LOS TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL, TOMANDO EN CONSIDERACION LA SITUACION PRESUPUESTAL, POR LO QUE SE HA TOMADO DE DICHA PARTIDA PARA DAR SOLUCIÓN A LA SITUACIÓN, A RESERVA DE QUE ENERO SE RETOME EL TEMA DE LA CONVOCATORIA QUE NOS OCUPA."

DE IGUAL MANERA EN USO DE LA VOZ CONCEDIDO, LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN MANIFIESTA: "COINCIDO CON LOS MOTIVOS EXPUESTOS, EN VIRTUD DE LA SITUACIÓN QUE ACTUALMENTE ATRAVIESA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y LAS MEDIDAS TOMADAS DE MANERA ACTUAL, Y YA EN SU MOMENTO SE RETOME LA CONVOCATORIA."

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO DE LO ANTERIOR Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, ACORDÓ DEJAR SIN EFECTO EL PUNTO DE ACUERDO 5.02 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2018, Y EN CONSECUENCIA, LA PUBLICACIÓN EFECTUADA EN EL BOLETÍN JUDICIAL EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL ACTUAL, POR LOS MOTIVOS PRECISADOS CON ANTELACIÓN; POR OTRA PARTE, SE AUTORIZA REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA

QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

3.- AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO QUE AUTORIZA Y DA FE.

MAG. SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES.
CONSEJERO PRESIDENTE.

MAG. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA.
MAGISTRADA CONSEJERA.

MAG. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN
MAGISTRADA CONSEJERA.

LIC. LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO.
JUEZ CONSEJERO.

LIC. DORA ILIANA GARCÍA ANGULO.
CONSEJERA.

LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES
SECRETARIO GENERAL.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

- - - EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, **LICENCIADO
FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA**, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 173 FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA - - - - -

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, QUE EN **CINCO (05)** FOJAS
ÚTILES SE ACOMPAÑA, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA, DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
DIECIOCHO**, MISMA QUE SE TIENE A LA VISTA. DOY FE. - - - - -

MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LOS
VEINTIDÓS DÍAS DEL MES ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. - - - - -

**EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO